

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 1003-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

HUAMANI HUALLPA DIONICIO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro.

Plaza Principal, Av. José María Arguedas, distrito de San Pedro, provincia de Lucanas
AYACUCHO. -

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 072-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N° 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***ANEXO**

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
SAN PEDRO	1	JULIO	BULEJE CCAHUAY	28850415
		SANTA ISIDORA	ALVARADO DURAND	28809569
	2	ANSELMO	VALENCIA HUAMANÍ	28834047
		VICTORIA	ISASE DE VALENCIA	28833987
		CELIA	CUPE DE YSASI	28834008
	3	ANATOLIA	DÍAZ VDA DE QUISPE	28833780
	4	ANGELINA	CCOILLO LÓPEZ	21427341
	5	IRENE	CCOYLLO RAMÍREZ	28834824
	6	MARIO	HUALLPA ANCCANA	40962873
		LILIANA	HUAMANÍ AZURZA	42345880
		MILDER	HUALLPA HUAMANÍ	-
	7	ARIANA	HUALLPA HUAMANÍ	-
		PRIMITIVO	QUILLAS FLORES	22081344
	8	MAURICIA	ILLANES ATOCCSA	28835257
		NICOLÁS	MOCHCO GUILLERMO	28834435
	9	NICOLÁS	GUILLERMO MOCHCO	28834760
		SANTOSA	GUILLERMO MUCHO	28804872
	10	AURELIA	GUILLERMO DE GONZALES	28804130
		LUCAS	GONZÁLES GUILLERMO	8808539
	11	NAZARIA	GONZÁLES CCOILLO	28834898
12	MEREGILDA	MOCHCO DE CRUZ	28834741	
	CLOTILDE	CCARHUAS CCOILLO	9113711	
13	ANASTACIO	CRUZ FLORES	28834664	
	ALEJANDRA	FLORES CCOYLLO	28834656	

